ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4988046 DE 2023

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.4988046 de 2023,

así:

1. **MODIFÍQUESE EL VALOR DEL CONTRATO ELECTRÓNICO**, el cual quedará de la siguiente manera:

TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), INCLUIDO (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Solicitud y justificación de modificación. **b)** Informe de supervisión para para modificación- adición contratos de bienes o servicios. **c)** Adición a certificado de disponibilidad presupuestal. **d)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

GARANTÍAS: El contratista deberá informar a la aseguradora sobre la presente Otrosí y allegar al SENA dicha modificación de las garantías para su aprobación.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Astrid Johana Báez Rincón, Abogada de Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Ruth Ofelia Duarte Suárez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto